

PROGRAMA DE ASIGNATURA

| CARRERA | ASIGNATURA | Año | Régimen | Plan | Total Horas |
|----------|-------------------------|---------|---------|----------|----------------|
| Abogacía | Finanzas Publicas y De- | | Anual | Nº 89/98 | 120 |
| | recho Tributario | segundo | | | |

EQUIPO DOCENTE:

| PROFESOR | CARGO |
|------------------------|----------|
| Eduardo Montamat | Asociado |
| Marcelo Garcìa Herrera | Adjunto |
| Rodolfo Ruben Rejal | Titular |
| | |

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Nociones preliminares: tributo, impuesto, tasa, contribuciones especiales. Derecho tributario. Derecho constitucional tributario. Derecho tributario material. Derecho tributario formal. Derecho procesal tributario.

Derecho penal tributario. Derecho internacional tributario. Derecho tributario de la integración económica.

Sistema jurídico tributario argentino. Tributos nacionales. Código aduanero. Código aduanero del Mercosur.

Tributos provinciales. Tributos municipales.

2. FUNDAMENTOS:

Importancia de la Asignatura en el Plan de Estudio:

Adquisición de conocimientos que posibilitan una mayor comprensión de los factores que interactúan en la actividad fiscal

Articulación con las asignaturas correlativas:

La asignatura se encuentra relacionada con los objetivos del plan de estudios de la carrera de abogacía, ya que por una parte, es una herramienta válida para el desarrollo de las habilidades a fin de obtener un profesional capacitado para asesorar integralmente y en segundo lugar, es compatible con el objeto de lograr un profesional generalista a la vez que se capacita y obtiene con los conocimientos obtenidos al cabo del dictado de la signatura, la posibilidad de trabajar en forma interdisciplinaria con profesionales Contadores Públicos o Licenciados en Administración.

Relación de la asignatura con el perfil profesional esperado:

El abogado, como profesional capacitado para la defensa del patrimonio, la libertad y el honor de su representado o defendido, sus roles a desempeñar son múltiples y puede actuar no solo como abogado litigante sino como legislador o juzgador e incluso asesor de

cualquiera de todos estos o de empresas. El objetivo del estudio de las finanzas públicas es introducir conocimientos de la obtención de los recursos por parte del estado, para el financiamiento de los gastos públicos. El Derecho Tributario, a su vez, ha ido cobrando cada vez más relevancia y requiere de sólidos conocimientos por parte del letrado y planteado un litigio, será el abogado el único profesional habilitado para actuar en defensa de los derechos del Contribuyente, sin perjuicio que también serán letrados el Letrado del Fisco y el Juez (administrativo o judicial).-

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivos Generales:

| Al cabo del dictado d | e la asignatura, el alumno deberá estar capacitado para: |
|-------------------------|--|
| ☐ Tener conocin | nientos sólidos de la teoría general tributaria y financiera de lo esta- |
| do. | |
| □ Conocer la im | nportancia del estudio del gasto público y las fuentes de financia- |
| miento estatal. | |
| ☐ Analizar la leg | pislación tributaria con espíritu crítico y con conocimiento de causas |
| y consecuencias. | |
| ☐ Conocer los as | spectos económicos y sociales de la tributación y la evasión fiscal. |
| □ Estar capacita | ndo para ejercer en forma competente la defensa de los derechos |
| del contribuyente en | sede administrativa o judicial. |
| □ Conocer las h | erramientas mínimas indispensables para que el abogado actúe en |
| forma competente co | omo asesor del empresario. |
| □ Realizar ejerci | taciones para cubrir funciones en y ante organismos fiscales. |
| ☐ Conocer la leg | gislación financiera y tributaria con especial enfoque para su aplica- |
| ción en el ejercicio de | e la profesión de abogado y formación como posible jurisconsulto |

3.2 Objetivos Específicos:

Para motivar al alumno y ayudar a la mejor comprensión de la materia, se considera conveniente no adoptar un sistema excluyente, sino procurar una adecuada combinación de distintos métodos, especialmente:

- -Exposiciones magistrales, insustituibles en el proceso de enseñanza y aprendizaje presencial:
- -Método del caso, en los temas que permitan aplicarlo y siempre que sea posible una adecuada para lograr los objetivos propuestos;
- -Dinámica de grupo, como talleres, simulación de controversias, etc. En las cuestiones que se estime conveniente su aplicación.

Cualquiera sea la modalidad que se adopte, requiere:

- -Por parte del docente, el suministro del material de estudio actualizado y adecuado (legislación, jurisprudencia, etc.), que sea necesario, que no se encuentre disponible en los textos de la bibliografía o que fueren de difícil acceso;
- -Por parte del alumno, la lectura previa de los temas, el manejo de la jurisprudencia, predisposición para participar en las actividades;

Por parte de ambos, dar prioridad a la exégesis de la norma y el análisis de la jurisprudencia.

Competencia para interpretar, invocar y aplicar las normas tributarias mediante el razonamiento jurídico crítico;

Competencia para el asesoramiento jurídico tributario en el sector público y privado;



Competencia para intervenir en los procedimientos y procesos tributarios; Competencia para analizar sistemáticamente las situaciones a fin de poder enfocarlas y otorgarles la solución y prioridad adecuada.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Unidad NºI: FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO FINANCIERO

1.1 Finanzas públicas. Concepto y terminología. Necesidades Humanas. Necesidades públicas. Funciones públicas y servicios públicos. Gastos públicos. Recursos públicos. 1.2 Actividad financiera del Estado: - Finalidades fiscales - Finalidades extrafiscales - El sujeto activo de la actividad financiera - Fases de la actividad financiera y complejidad de su estudio. 1.3 Naturaleza de la actividad financiera: Teorías económicas. Teorías sociológicas. Teorías políticas. Actuales teorías sobre el papel del Estado. Globalización de la economía. 1.4 Ciencia de las finanzas públicas: concepto. Relaciones de las finanzas públicas con otras ciencias. Finanzas públicas, derecho financiero y tributario. El método de la ciencia financiera.

Unidad NºII GASTO PUBLICO, RECURSOS DEL ESTADO Y PRESUPUESTO:

2.1 Gasto público. Concepto e importancia. Características esenciales. Reparto. Límites del gasto público. Clasificación de los gastos públicos. Criterio Jurídico- Administrativo - Criterio económico - Efecto económico del gasto público. 2.2 Recursos del Estado: caracterización. Clasificación de los recursos: clasificaciones económicas. Clasificaciones por su origen. Clasificaciones por rubro. Recursos corrientes. Recursos de capital. Recursos de financiamiento. Recursos patrimoniales propiamente dichos o de dominio. Bienes de dominio público. Bienes de dominio privado. Recursos de las empresas estatales. Recursos gratuitos. Recursos por sanciones patrimoniales. Recursos monetarios: el emisionismo como regulador económico. El emisionismo como medio para obtener ingresos. Recursos del crédito público. Los tributos como recursos financieros. 2.3 El presupuesto: naturaleza jurídica. Principios del derecho presupuestario. Unidad. Universalidad. Especialidad. No afectación de recursos. Equilibrio presupuestario. Procedencia. Anualidad. Transparencia. Dinámica del presupuesto. Sanción y promulgación del presupuesto. Cierre del ejercicio. Ejecución del presupuesto. Control del presupuesto.

Unidad NºIII: LOS TRIBUTOS

3.1 Los tributos: Concepto de tributo. Caracterización jurídica. Prestaciones en dinero y prestaciones en especie. Exigidas en su poder de impero. En virtud de una ley. Para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas. Clasificación jurídica. 3.2 Impuesto: Concepto y caracterización. Definición. Naturaleza jurídica. Clasificación jurídica: Ordinarios y extraordinarios (permanentes y transitorios). Reales y personales. Proporcionales y progresivos. Directos e indirectos. Financieros y de ordenamiento. Traslación económica de los impuestos. Relevancia jurídica de la traslación impositiva. 3.3 Tasas: Concepto y noción general. Importancia. Definición. Características esenciales. Naturaleza del tributo. Principio de legalidad. Actividad efectiva. Prueba de la prestación. Destino del producido. Divisibilidad del servicio. Obligatoriedad y gratuidad de los servicios. Distintas posiciones sobre los servicios por los que se cobran las tasas: Prestación meramente potencial, Prestación efectiva y particularizada. Prestación efectiva del servicio, aún sin particularización estricta. Diferencia con los otros tributos: Diferencia con el precio. Graduación de la tasa. 3.4 Otros tributos: Contribuciones especiales. Contribuciones de mejoras: Prestación personal. Beneficio derivado de la obra. Proporción razonable. Destino del producido. El peaje: Noción. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Constitucionalidad. Legislación. Contribuciones parafiscales: Naturaleza jurídica de la parafiscalidad. Parafiscalidad social. Naturaleza de los aportes y contribuciones previsionales.

Unidad N°IV: DERECHO TRIBUTARIO

4.1 Derecho Tributario: Caracterización jurídica del derecho tributario. Actividad tributaria



como actividad jurídica. Normas jurídicas tributarias. Origen del derecho tributario. Teorías sobre su naturaleza. Teorías clásicas o fundacionales. Teorías de la función pública. Teoría de la función pública. Teoría de la potestad de la imposición. Síntesis de doctrinas. Construcciones clásicas. Construcciones dinámicas o funcionales. Evaluación de las nuevas doctrinas del derecho tributario. Repercusión de las teorías. Terminología y contenido. 4.2 Autonomía: Posiciones sobre la autonomía del derecho tributario. Subordinación al derecho financiero. Subordinación al derecho administrativo. Autonomía científica del derecho tributario. Subordinación al derecho privado. 4.3 Caracteres específicos y comunes: Importancia del tema. Coacción en la génesis de los tributos. Normatividad legal. Tipicidad del hecho imponible. Distinción de tributos en género y en especie. Distribución de potestades tributarias entre la Nación y las provincias. Analogía. Retroactividad. Indisponibilidad del crédito tributario. Finalidad de la cobertura del gasto público. Justicia en la distribución de la carga tributaria: Elemento unificador. Elemento explicativo de la evolución de los tributos. Garantías sustanciales de los contribuyentes. Sustitución tributaria. Capacidad jurídica tributaria. Inmunidad tributaria. Impuestos directos e indirectos. Consecuencias prácticas. 4.4 Relaciones con otras ramas del derecho: Relaciones con las finanzas públicas. División del derecho tributario. Codificación. 4.5 Fuentes del derecho tributario: Constitución. La ley. Reglamento. Tratados internacionales. Convenciones institucionales internas. Otras fuentes. Fuentes extralegales. 4.6 La norma tributaria: Vigencia de la norma tributaria: Vigencia en el espacio. Vigencia en el tiempo. Comienzo y fin de vigencia. Retroactividad y ultraactividad. Interpretación de la norma tributaria: Modalidades. Métodos generales. Método específico. La realidad económica: Fundamento, Legislación, Límites de aplicación, Jurisprudencia, Conclusión, Integración de la norma tributaria. Analogía.

Unidad N°V: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

5.1 Consideraciones generales: Concepto y contenido. Potestad tributaria: Los problemas aparentes semánticos y sus peligros. Caracterización límites a la potestad tributaria: Principio de legalidad como límite formal. Límites materiales. Capacidad contributiva: Noción. Antecedentes. Países que contienen el principio. El principio en la Argentina. Valoración teórica de la capacidad contributiva. La capacidad contributiva es base de las garantías materiales de la Constitución. 5.2 Garantías Materiales: Generalidad. Noción tradicional del principio. La generalidad a la luz de la capacidad contributiva. Mínimo vital. Prohibición de la exención no razonable a los datos de capacidad contributiva. Igualdad: concepto. Efectiva vigencia del principio. Origen. Los postulados y la tributación. La igualdad en el plano constitucional. Igualdad y jurisprudencia. Evolución jurisprudencial. Proporcionalidad. Equidad. La no confiscatoriedad. La confiscatoriedad por un tributo. Confiscatoriedad por una suma de tributos. Razonabilidad. Control jurisdiccional. Seguridad jurídica: En el derecho tributario. Contenido de la seguridad jurídica. Confiabilidad. Certeza. Inestabilidad del derecho. Fallas técnicas normativas. Remedios jurídicos insuficientes o inciertos. No arbitrariedad. Interpretación arbitraria de los preceptos legales. Poder Judicial dependiente. Libertad de circulación territorial.

Unidad Nº VI: DERECHO TRIBUTARIO Y RÉGIMEN FEDERAL

6.1 Consideraciones Generales: Nociones de soberanía, poder tributario y potestad tributaria. Problemas de doble o múltiple imposición: Separación de fuentes, Coparticipación, Sistema mixto. 6.2 Régimen federal de gobierno y poderes tributarios: Descripción y consideraciones generales. Distribución de los poderes tributarios según la Constitución Nacional. Problemas de la delimitación. Régimen de coparticipación. La coparticipación en la Constitución Nacional: Pautas del sistema. Tributos con asignación específica. Acuerdo entre la Nación y las provincias sobre relación financiera. Bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos. 6.3 Doble imposición en el impuesto a los ingresos brutos: Descripción y caracterización general. Convenio Multilateral:



Situaciones a solucionar por el convenio multilateral, Distribución según el convenio multilateral, Órganos del convenio multilateral.

UNIDAD VII: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

7.1 Derecho Tributario Material: Concepto y contenido. Relación jurídica tributaria principal: Coordinación entre las nociones de relación jurídica tributaria y potestad tributaria, Destinatario legal tributario, El destinatario legal tributario debe ser un particular. La relación jurídica tributaria se traba entre personas. Cuestión terminológica. Doctrina en la relación jurídica tributaria principal. Modernas tendencias del derecho tributario. Teorías estáticas y dinámicas. Fuentes. Convenios entre sujetos pasivos. 7.2 Elementos de la obligación tributaria: Sujeto activo. Sujetos pasivos. Sujetos pasivos del impuesto al valor agregado (I.V.A.). Capacidad jurídica tributaria. Categorías de sujetos pasivos: Contribuyentes, Responsable solidario, Sustituto, Elementos comunes a la responsabilidad solidaria y la sustitución. Agentes de retención y de percepción. Solidaridad tributaria. Resarcimiento. Domicilio tributario. Objeto. Causa. 7.3 Hecho Imponible: Noción y terminología. Precisiones acerca del hecho imponible. Aspecto del hecho imponible: Material, Hechos o situaciones que pueden constituirse en aspectos materiales del hecho imponible. Aspecto material del hecho imponible en algunos de los principales impuestos nacionales. Personal. Espacial. Temporal. Efectos del acaecimiento. Obligaciones condicionales, a plazo y con prórroga. Obligaciones provenientes de actividades ilícitas o inmorales. Exenciones beneficios tributarios. Beneficios derivados de los regímenes de promoción. Elemento cuantificante de la relación jurídica tributaria. Privilegios. 7.4 Extinción de la relación jurídica tributaria principal: Pago. Efectos del pago. Pagos a cuenta. Anticipos tributarios: Naturaleza y caracteres. Compensación. Confusión. Novación. Prescripción. 7.5 Efectos del incumplimiento de la obligación tributaria: Intereses resarcitorios. La sanción en el derecho tributario: Cuantitativa. Temporal. Naturaleza del interés de la ley 11.683. Principios jurídicos que rigen en caso de su imposición. Automaticidad de la mora. Mora culpable como presupuesto de su exigibilidad. Intereses y la convertibilidad. Indexación tributaria. Efectos de la ley de convertibilidad y su derogación parcial.

UNIDAD VIII: DERECHO TRIBUTARIO FORMAL

8.1 Derecho tributario formal: Concepto y contenido. Deberes formales de los sujetos pasivos. Determinación tributaria. Presunta discrecionalidad de la determinación. Valor de la determinación: Teorías. Conclusiones sobre el valor de la determinación. Modos de determinación: Por el sujeto pasivo. Liquidaciones administrativas. Mixta, De oficio. 8.2 La Administración tributaria: Concepto. Administración Federal de Ingresos Públicos: funciones y competencias. Autoridades. Dirección General Impositiva. Funciones de juez administrativo. Facultades fiscalizadoras e investigatorias. La ley 11.683. 8.3 Procedimiento determinativo ante la Dirección General Impositiva: Determinación de oficio subsidiaria: Etapa instructoria, Requisitos de eficacia de la etapa instructoria. Limitaciones. Vista al sujeto pasivo y su actividad probatoria. Motivación de la decisión determinativa. La "cosa determinada", Facultad de impugnación. La determinación de oficio de la ley 11.683. El problema del carácter jurisdiccional o administrativo de la determinación tributaria. 8.4 Función del juez administrativo: Funciones del administrativo federal de Ingresos Públicos como juez administrativo. Sumario por infracciones a deberes formales y sustanciales. Procedimiento especial para las multas, clausuras y otras sanciones del art. 40 de la ley 11.683: Inicio del procedimiento administrativo, Audiencia para la defensa. Resolución de juez administrativo. Pro-



cedimiento recursivo administrativo. Procedimiento recursivo judicial (primera instancia), Efecto devolutivo del recurso judicial. Recurso ante la Cámara. Reclamo previo a la repetición. Recurso de reconsideración. Recurso de apelación ante el director general.

UNIDAD IX: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

9.1 Derecho procesal tributario. Consideraciones generales. Noción. Ubicación científica. Conflictos de intereses. 9.2 Proceso tributario: Noción. Iniciación. El contencioso tributario. Tribunal Fiscal de la Nación. Recursos de la ley 11.683: Recurso de apelación: Interposición. Traslado de la apelada. Excepciones. Admisibilidad y producción de la prueba. Clausura de la prueba y alegatos. Medidas para mejor proveer. Autos a sentencia. Límites y facultades e la sentencia. Plazos para la sentencia. Recursos de aclaratoria. Recursos de revisión y apelación limitada. Amparo por demora de la Administración. Acciones y recursos judiciales. Demanda contenciosa. 9.3 Recursos ante la Cámara: De apelación contra la sentencia de primera instancia dictada en materia de repetición de gravámenes y aplicación de sanciones. De revisión y apelación limitada. De apelación contra las resoluciones del Tribunal Fiscal en los recursos de amparo. Recurso por retardo de justicia del Tribunal Fiscal. Apelaciones interpuestas contra lo resuelto por el Tribunal Fiscal en los recursos de amparo. De queja por apelación denegada. 9.4 Recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ante tribunales internacionales: Noción. Requisitos comunes a las apelaciones. Recurso ordinario de apelación. Recurso extraordinario por sentencia arbitraria. Queja por denegación de recursos ante la Corte. Recursos ante tribunales internacionales. 9.5 Ejecución Fiscal: Carácter jurídico o administrativo de la ejecución fiscal. Ejecución de la ley 11.683. Trámite: Iniciación. Procedimiento posterior. Liquidación. Notificación del final del procedimiento. Valoración crítica del nuevo procedimiento. Presupuestos esenciales de la vía ejecutiva. Excepciones en la ley 11.683: Pago total documentado. Espera documentada. Prescripción. Inhabilidad de título. Excepciones implícitas. Planteo de inconstitucionalidad. 9.6 Procedimiento penal tributario contravencional y delictual: Procedimiento penal tributario contravencional: caracterización. Desarrollo del procedimiento sumarial. Procedimiento penal tributario delictual: Introducción. Soluciones intentadas y sistema de la ley 24.769. Casos en que la determinación no corresponde. Denuncia presentada por terceros. Plazo para determinar la deuda. Facultad de abstención de denuncia. Requisitos para no denunciar. Determinación y ejecución ante el proceso penal. Procedimiento penal tributario posterior. Competencia. Querella. 9.7 Regla "solve et repete": Caracterización. Apreciación crítica. Derecho tributario comparado. La regla en la Argentina. Pacto de San José de Costa Rica. Su aplicabilidad a todas las personas. 9.8 Repetición tributaria: Noción. Fundamento. Caracteres. Causas: Pago erróneo en un tributo. Pago de un tributo que se cree inconstitucional. Pago de un tributo que la Administración fiscal exige excesivamente. Pago indebido. El empobrecimiento como condición para repetir. Sujetos activos de la repetición. Aspectos procesales. Protesta. Reclamo administrativo previo. Competencia y partes intervinientes. Acción en la ley 11.683: Pago espontáneo. Pago a requerimiento.

UNIDAD X: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

10.1 Derecho Penal Tributario: Consideraciones generales. Noción. Teorías sobre la ubicación científica. Problemas de las nuevas ramas de derecho. Naturaleza jurídica de la infracción fiscal (delito o contravención). El derecho penal tributario ante las leyes 23.771 y 24.769. 10.2 Caracterización primaria de las infracciones fiscales: Clasificación. Aclaraciones terminológicas previas:

Vocablos con acepciones múltiples, Tendencia a tomar cuestiones de palabras como cuestiones de hecho. Falta de cuidado en el uso de las palabras. No atenerse a los significados de la correcta lengua española. Adhesión a terminología foránea. Evasión fiscal o tributaria: Evasión fiscal desde el punto de vista conceptual. La denominada evasión legal del tributo. Evasión por aprovechamiento de lagunas legales. Falta de adecuación de la circunstancia fáctica al hecho imponible. Elusión tributaria: Noción. Incumplimiento de la obligación tributaria sustancial (defraudación fiscal). Incumplimiento de la obligación tributaria formal. 10.3 Sanción tributaria: Caracterización general. La multa en particular: Personalidad de la multa. Aplicación de multa a las personas colectivas. Transmisión hereditaria. Multa a terceros. Conversión de la multa tributaria. 10.4 Derecho penal tributario contravencional e infracciones en la ley 11.683: Incumplimiento de los deberes formales: En qué consisten los deberes formales. No presentación de declaraciones juradas. Infracción genérica. Clausura de establecimientos. Clausura preventiva. Responsabilidad del consumidor final. Omisión fiscal. Defraudación fiscal (art. 46 y siguientes). Defraudación fiscal genérica. Defraudación de los agentes de retención y percepción. 10.5 Derecho penal tributario delictual. Ilícito impositivo y previsional. La ley 24.769: Noción y contenido. Objeto de la ley 24.769. Novedades principales del nuevo régimen. Sucesión de leyes penales y procesales. El bien jurídicamente protegido. Régimen legal: Disposiciones generales. Incremento de escalas penales. Inhabilitación perpetua. Responsabilidad de los integrantes de personas jurídicas de derecho privado. Casos de inhabilitación especial. Extinción por aceptación y pago. Acumulación de sanciones penales y administrativas. Ilícitos correspondientes al régimen impositivo: Evasión simple. Evasión agravada. Aprovechamiento indebido de subsidios. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Ilícitos relativos a régimen de seguridad social. Ilícitos cometidos

por los agentes de retención y de percepción tributarios y previsionales. Delitos fiscales comunes: Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros.

Unidad XI: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

11.1 Derecho Internacional tributario: Concepto. Globalización y fiscalidad internacional. Contenido. Fuentes.11.2 Doble imposición internacional: Concepto. Requisitos de configuración: identidad del sujeto gravado. Identidad del hecho imponible. Identidad temporal. Diversidad de sujetos fiscales. Causas. Principios de atribución de potestad tributaria: Nacionalidad. Domicilio. Residencia. Establecimiento permanente. Fuente. Soluciones posibles y principios que las sustentan: Exención de las rentas obtenidas en el exterior. Crédito por impuestos pagados en el extranjero ("tax credit"). Crédito por impuestos exonerados ("tax sparing"). Descuentos por inversiones en el exterior. Tratados sobre doble imposición. La Argentina y los tratados para evitar la doble imposición. Empresas trasnacionales. Teoría del órgano: Plataforma fáctica. Jurisprudencia sobre la cuestión. En qué consiste la teoría del órgano. 11.3 Vinculación de empresas en la globalización y precios de transferencia: Vinculación de empresas en la globalización. Precios de transferencia: Concepto y caracterización. Objetivos. Descubrimiento del mecanismo. El problema de los precios comparables. Acciones estatales para regular los precios de transferencia. Precios de transferencia en la legislación argentina.

11.4 Paraísos fiscales: Concepto. Elementos básicos. Razón de su existencia. Modos de operar. Listas de paraísos fiscales. Tratamiento de los paraísos fiscales en la Argentina. Antecedentes. Jurisprudencia. Doctrina. Legislación actual. Utilización de paraísos fiscales como fraude fiscal. 11.5 Otras maniobras distorsivas: Abusos de tratados ("treaty shopping"). Cambio de residencia.



Sociedades de base o pantalla. Sociedades conductoras o de enlace. Sociedades cautivas de seguros. Transporte marítimo. Subcapitalización. Defensa contra el "dumping". Competencia fiscal nociva.

UNIDAD XII: DERECHO TRIBUTARIO DE LA INTEGRACION ECONOMICA (DERECHO FISCAL COMUNITARIO)

12.1 Integración económica: Concepto. Origen y evolución. Derecho de la integración o comunitario.12.2 Diferentes grados de integración: Área de preferencia arancelaria. Zonas de libre comercio. Unión aduanera. Mercado común. Comunidad económica. La unión Europea. El Mercosur.12.3 Derecho tributario de la integración económica: Concepto. Derecho tributario de la integración económica (derecho fiscal comunitario). Armonización fiscal. Aspectos fiscales del Mercosur. Distorsiones comunitarias. Armonización en materia fiscal. 12.4 Pacto de San José de Costa Rica: Pacto de San José de Costa Rica y los derechos humanos de los contribuyentes. El pacto y sus fuentes: Operatividad. Aplicabilidad a las personas jurídicas. Normas de derecho interno posteriores a la ratificación del pacto. Control de cumplimiento. Naturaleza de los tribunales. Derechos protegidos por el Pacto que pueden vincularse con la materia fiscal. Derecho de propiedad. Igualdad ante la ley. No injerencia en la actividad privada. Protección del secreto profesional. Prisión por deudas. Protección para ilícitos fiscales. Importancia de su inclusión en el pacto.

UNIDAD XIII: ORDENAMIENTO TRIBUTARIO ARGENTINO

13.1 Sistemas tributarios. Introducción. Vinculaciones entre la parte general y la especial. Limitación espacial. Limitación temporal. Importancia como ordenamiento legal vigente.13.2 Régimen y sistema tributario. Problemas y principios de un sistema tributario. 13.3 Sistema tributario Argentino. Estructura del régimen tributario argentino.

UNIDAD XIV: IMPUESTO A LAS GANACIAS.

14.1 Impuesto a las ganancias: Concepto de renta. Diversas teorías: teoría de la "renta-producto", Teoría de la "renta-incremento patrimonial". Ventajas e inconvenientes del impuesto a la renta. Complejidad del impuesto. Formas de impuesto a la renta: Sistema indiciario, Sistema cedular o analítico, Sistema global o sintético, Sistema mixto. Características del impuesto a las ganancias en Argentina. 14.2 Hecho Imponible: Aspecto material: características del concepto legal de ganancias. Situación especial: ganancias de actividades ilícitas o inmorales. Aspecto temporal. Aspecto personal. Aspecto espacial. Actividades de tipo internacional. 14.3 Sujetos y categoría: Sujetos. Categorías: Primera (renta del suelo). Segunda (renta de capitales). Tercera (beneficios de las empresas y ciertos auxiliares de comercio). Cuarta (renta del trabajo personal). 14.4 Exenciones y deducciones: Exenciones. Deducciones. Diferencias entre exenciones y deducciones. Deducciones personales. Deducciones especiales. 14.5 Determinación y pago del impuesto: Concepto de: ganancias bruta, ganancia neta y ganancia sujeta a impuesto. Alícuota: Sociedades de capital. Personas físicas. Sistema de imputación de ganancias y gastos. Liquidación y pago del impuesto. Pagos a cuenta: anticipos, retenciones y percepciones. Declaración jurada del patrimonio.

UNIDAD XV: IMPUESTOS PATRIMONIALES

15.1 IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES: Características del impuesto. Hecho imponible: aspecto material, aspecto subjetivo, aspecto temporal, aspecto espacial. Sujetos pasi-



vos. Exenciones. Determinación de la base imponible. Alícuotas. Pagos a cuenta.15.2 IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA: Características generales. Hecho imponible: aspecto material, aspecto subjetivo, aspecto temporal, aspecto espacial. Sujetos pasivos. Exenciones. Determinación de la base imponible: bienes situados en el país, bienes situados con carácter permanente en el exterior, rubros no considerados como activo, valores no computables. Alícuotas. Pagos a cuenta.

UNIDAD XVI: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES E IMPUESTOS INTERNOS.

16.1 Impuesto al Valor Agregado: Características y efectos económicos. Hechos imponibles: Aspecto material: Venta de cosa muebles; Obras, locaciones y prestaciones; importaciones definitivas de cosas muebles, Prestaciones realizadas en el exterior. Aspecto subjetivo. Aspecto temporal. Aspecto espacial. Sujetos: responsables inscriptos, responsables no inscriptos, monotributistas, consumidores finales, sujetos exentos. Exenciones.16.2 Liquidación del impuesto al valor agregado: base imponible. Débito fiscal. Crédito fiscal. Saldo a favor: tipos. Período fiscal de liquidación. Alícuotas. Regímenes de retención y de percepción. Donaciones. Misiones diplomáticas.16.3 Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Ámbito de aplicación. Concepto de pequeño contribuyente. Concepto de ingreso bruto. Categorías: parámetros para su determinación. Impuesto mensual a ingresar. Renuncia y exclusiones. Disposiciones penales, procesales y formales.16.4 Impuestos Internos. Características. Hecho imponible: aspecto material, aspecto subjetivo, aspecto temporal, aspecto espacial. Exenciones. Sujetos pasivos. Bases imponibles. Alícuotas. Determinación y pago. Privilegios

UNIDAD XVII: TRIBUTOS PROVINCIALES.

17.1 Impuesto Inmobiliario: Nociones generales. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible. Alícuotas. Determinación. Liquidación y pago. Exenciones. 17.2 Impuesto de la propiedad automotor: Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base Imponible. Exenciones. Pago. 17.3 Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Introducción. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible. Determinación, liquidación y pago. Exenciones. Convenio multilateral. 17.4 Impuesto de sellos: Nociones generales. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible. Determinación, liquidación y pago. Exenciones. 17.6 Tasas Judiciales: Contribuyentes. Base imponible. Alícuota. Determinación, liquidación y pago. Exenciones.

UNIDAD XVIII: TRIBUTOS MUNICIPALES

18.1 CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LOS INMUEBLES: Consideraciones generales. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible y alícuota. Determinación. Liquidación. Exenciones. 18.2 CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS: Introducción. Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible y alícuota. Exenciones. 18.3 CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE AUTOMOTORES, ACOPLADOS Y SIMILARES: Hecho imponible. Contribuyentes y responsables. Base Imponible. Exenciones. Pago.

UNIDAD XIX: TRIBUTOS ADUANEROS.

Introducción: Nociones generales. 19.1 – Tributos aduaneros: Derechos de importación. Derechos de exportación. Impuestos de equiparación de precios. Derechos antidumping. Derechos compensatorios. Tasa de estadística. Tasa de comprobación. Tasa de servicios extraordinarios. Tasa de almacenaje. 19.2 – Disposiciones comunes: Deudores y demás responsables de la obligación tribu-



taria. Extinción de la obligación tributaria. Devolución de los importes indebidamente percibidos en concepto de tributos. 19.3 – Estímulo a la exportación: Drawback. Reintegros y reembolsos. Otros estímulos a la exportación. Derechos y acción para percibir estímulos a la exportación. Acción del fisco para repetir importes pagados indebidamente por estímulos a la exportación.

UNIDAD XX: LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

20.1 La seguridad social. Concepto y principios. Fundamento de la obligatoriedad de los tributos sobre las nóminas salariales. Objetivos. Aportes y contribuciones. Naturaleza de recursos de la seguridad social. Prestaciones básicas del sistema.20.2 Recursos para el financiamiento del sistema de prestaciones médico asistenciales (Obras sociales, ANSSal).20.3 Recursos para el financiamiento del sistema de jubilaciones, pensiones, retiros y otras contingencias sociales. Empleados en relación de dependencia y trabajadores autónomos.20.4 Recursos para el financiamiento del sistema de asignaciones familiares.20.5 Recursos para el financiamiento de otras contingencias sociales.

5. EVALUACIÓN:

TIPOS DE EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR:

- De proceso: De evolución y superación. Exámenes parciales (tres) escritos, los alumnos deberán aprobar dos (2) exámenes. La modalidad será teórica-práctica, por escrito. Podrá además requerirse la aprobación de trabajos prácticos.
- Final: De conocimiento y aplicación. Examen Oral para alumnos en condición de regular y escrito-oral para alumnos libres, debiendo aprobar el examen escrito para tener derecho a rendir luego el examen oral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CADA UNA DE ELLAS: se tendrá presente para determinar la calificación:

- Precisión en la terminología empleada.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Habilidad para la aplicación de la legislación y la teoría a casos reales.
- Habilidad para plasmar una situación real a los parámetros legales.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN:

- Para alumnos Regulares: promedio de Cuatro (4) puntos sin aplazo en por lo menos dos de los tres exámenes parciales previstos. La condición de regular permite el acceso al examen final oral.
- Para alumnos Libres: El examen final se implementa escrito y oral.
- Regularidad: Para regularizar la materia el alumno deberá aprobar dos (2) de las tres (3) evaluaciones parciales que se tomarán con contenidos teórico-práctico de manera escrita. Además deberá tener presentado la totalidad de los trabajos prácticos que se dicten durante el cursado de la materia los que serán conceptualizados por los docentes. La nota mínima para aprobar los exámenes es de cuatro (4) puntos.

Examen final: Se tomarán las examinaciones en las fechas fijadas por las resoluciones de la UNdeC, de manera oral para los alumnos regulares, y de acuerdo al contenido de las unidades del presente programa. Para los alumnos libres se tomará además del examen oral, un examen escrito previo, con temas individuales y distintos de los que se tomen en el examen oral. Para rendir el examen oral, es requisito excluyente haber aprobado previamente el examen escrito con por lo menos cuatro (4) puntos.



Programa de Trabajos Prácticos:

- a)Creación y generación de inquietudes a través de situaciones problemáticas que se plantean a fin de valorizar el interés del alumno en la investigación del trabajo de fondo.-
- b) Análisis y evaluación de casos jurisprudenciales. Se buscan dos objetivos, uno central, el de analizar en los casos reales, la aplicación concreta de los contenidos teóricos y por el otro, el entrenamiento del futuro abogado en el manejo de la bibliografía específi-
- c) Análisis de casos reales como elemento disparador para la investigación del conocimiento adquirido por el alumno y motivador de profundización en elementos ya dictados o a descubrirse.
- c) Investigación personal por parte del alumno, de temas propuestos por el docente, como método de introducción de elementos pedagógicos más completos.
- d) Preparación de trabajos o ensayos por parte de los alumnos sobre situaciones complejas que impliquen el involucramiento del alumno en el conocimiento de posiciones diferentes sobre el mismo tema.-

| Metodo | ología de Enseñanza: |
|--------|---|
| | Clases Expositivas en forma preponderante. |
| | Clases Expositivas con apoyo de material preelaborado por el docente (filminas, |
| proyec | ciones en sistemas computarizados). |
| | Trabajo en pequeños grupos de discusión. |
| | Debates. |
| | Debates en casos jurisprudenciales. |
| | Análisis a discusiones bibliográficas. |
| | Exposición de los trabajos de investigación de los alumnos sobre temas propues- |
| | |

6. HORARIO DE CLASES:

| Lunes Ma | rtes Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|----------|----------------|--------|-------------|--------|
| | 10 a 12 hs | ·- | 12 a 14 hs. | |
| | | | | |

7. BIBLIOGRAFÍA:

7.1: Bibliografía básica

- 1) ECONOMÍA. Paul A. Samuelson. William D. Nordhaus. Ed. Mc. Graw Hill. España
- 2) FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO. Dino Jarach. Editorial Abeledo Perrot Bs. As. 1996.
- 3) DERECHO FINANCIERO. (2 VOLÚMENES). Carlos M. Guiliani Fonrouge. Obra actuaslizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey. 6º Edición. Editorial Depalma., Bs. As. 1997.
- 4) CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. (7º Edición) Hector B. Villegas. Ed. Depalma. Bs. As. 1999.
- 5) CURSO DE FINANZAS PUBLICAS. Eulogio Iturrioz. Ed. Macchi. Bs As. 1981.

- 6)MANUAL DE FINANZAS PUBLICAS-La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado. Hector B. Villegas. Ed. Depalma. Bs. As. 2000.
- 7) FINANZAS PUBLICAS. Eulogio Iturrioz. Ed. Propia. Córdoba. 1994.
- 8) PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Carlos M. Guiliani Fonrouge- Susana Camila Navarrine. Editorial Depalma., Bs. As. 1992.
- 9) PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Carlos M. Guiliani Fonrouge-Susana Camila Navarrine. 8° Edición actualizada y ampliada. Editorial Depalma., Bs. As. 2001.
- 10) EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y LA LEY PENAL TRIBUTARIA Y PRE-VISIONAL (PREMIO ARTURO RIOS) Diuvigildo Yedro-Jorge Fernando Fushimi. Editorial Advocatus. Córdoba 1996.
- 11) Leyes específicas.

7.2: Bibliografía complementaria

- 12) REGIMEN LEGAL TRIBUTARIO. .Osvaldo H. Soler. J. Ricardo Frolich. Jorge A. Andrade. Ed. La Ley. Bs. As. 1990.
- 13) DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO. Rodolfo Spisso. Ed. Depalma. Bs. As. 1993.
- 14) ESTUDIOS DE DERECHO TRIBUTARIO. Dino Jarach. Ed. Cima Profesional.
- 15) EL HECHO IMPONIBLE. Dino Jarach. Ed. Abeledo Perrot. Bs. As. 1996. (3° edición. Reimpresión).
- 16) LA AUTONOMIA DEL DERECHO TRIBUTARIO. Horacio A. Garcia Belsunce.. Ed. Depalma. Bs. As. 1996.
- 17) CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Queralt. Serrano. Lopez. Ollero. Ed. Tecnos. Madrid. 1996.
- 18) REGIMEN PENAL TRIBUTARIO ARGENTINO. Hector B. Villehas. Ed. Depalma. Bs. As. 1993.
- 19) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-ANALISIS ECONOMICO- TÉCNICO Y JURÍDICO. Ricardo Finochietto. Ed. La Ley. Bs. As. 2001.
- 20) CONVENIO MULTILATERAL. Enrique Bulit Goñi. Ed. Depalma.
- 21) IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Carlos M. Guiliani Fonrouge- Susana Camila Navarrine. Editorial Depalma., Bs. As. 1996.
- 22) GARANTIAS PROCESALES EN EL DERECHO TRIBUTARIO. Sequeira, Marcos Alberto. Ed. Mediterránea. Córdoba 2003.
- 23) TRATADO DE TRIBUTACIÓN. (2 tomos, 4 volúmenes) Vicente Oscar Díaz y Horacio Garcia Belsunce. Directores. Ed. Astrea. Bs. As. 2003.
- 24) "Leyes penales tributarias N° 23.771 y 24.769". Análisis comparativo, dogmático y jurisprudencial.. Ponencia de Jorge Fernando Fushimi. Córdoba 1998.

